



JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Sucesorio
Causante	Álvaro Guerra Castro
Interesados	Juan Sebastián guerra Ortiz y otros
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00152-00
Providencia	Auto sustanciación # 60
Decisión	Señala fecha de inventarios y avaluos

Allegadas las publicaciones edictales sin que se hiciera presente ningún interesado; se procede a convocar a la AUDIENCIA DE INVENTARIOS Y AVALÚOS Y DECRETO DE PARTICIÓN de la masa sucesoral dejada por ÁLVARO GUERRA CASTRO, la cual se fija para el día **veinticinco (25) de marzo de 2021, a la hora de las 09:00 am.**, tal diligencia se celebrará de manera virtual con la aplicación LIFE SIZE, en atención al direccionamiento del Consejo Superior de la Judicatura frente la prestación del servicio de la administración de justicia.

Cabe informar que previo a la diligencia, se enviará del correo institucional del Juzgado a los correos registrados de los intervinientes, el respectivo link del canal virtual que se manejará para la audiencia. Por tal motivo, a fin de evacuarla con éxito, el Juzgado insta a los interesados prestar la debida colaboración, **remitiendo con antelación** lo siguiente: **I)** El proyecto del inventario y avaluó de los bienes y deudas de la sucesión, junto con los soportes pertinentes; y **II)** De existir novedad en el asunto, en los datos del correo electrónico o de existir imposibilidad por falta de herramientas tecnológicas, indicarlo al Despacho.

Por secretaría infórmese a las partes e indíqueseles los canales disponibles para contacto con el Juzgado.

Devuelto el despacho comisorio número 02 de fecha dieciséis (16) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), diligenciado por parte del Juzgado Tercero Civil Municipal de Girardot, en consecuencia de conformidad con lo establecido en el inciso 2º del artículo 40 del Código General del Proceso, se ordena agregar el mismo al expediente.

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:

Diana Gicela Reyes Castro

Juez Circuito

**Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b630725746a008e64d82f92782db95402f49180325851c42e245eb7c97a236a0**

Documento generado en 31/01/2022 05:37:18 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**